



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA GASTOS DE ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO DE LA TEMPORADA ESTIVAL 2018.

Lota, 18 de Diciembre de 2017.-

DECRETO N° 2.113.-/

VISTOS:

Actividad N° 9 de RRPP y Comunicaciones; Memorandum N° 475 del Sr. Alcalde de 18/12/2017 en que solicita dictar decreto que autoriza la actividad; Invitación emanada del Municipio a autoridades; Correos de Gobernadora provincial donde informa que en su representación acudirá el Encargado Provincial de protección Civil y Emergencia; Correo electrónico de Oficina Parlamentaria que confirma asistencia de diputado Manuel Monsalves; y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad denominada “Lanzamiento de la Temporada Estival 2018” a realizarse el día 19 de diciembre del año en curso a las 12:00 horas en el Balneario de Colcura;

2.- Los recursos financieros que originen la ejecución de la actividad ascienden a la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) y serán destinados a financiar contratación servicio de producción de eventos para realización de cocktail para 150 personas los cuales serán imputados al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, denominada “Gastos de representación, protocolo y ceremonial”, del presupuesto municipal vigente del año 2017.

3.- Para efectos de la actividad se contará con la presencia del Intendente, la Gobernadora Provincial, Gobernador Marítimo, Consejeros Regionales, entre otros.-

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los “Vistos” se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Enc. Adquisiciones
- Dirección de Control
- RR.PP y Comunicaciones.
- Dideco
- Archivo.-

MVV/JMAB/jmab